Quillota avanza a la fase de preparación con ciertas restricciones para la actividad física

Durante la jornada del jueves 08 de octubre, con la presencia del Ministro de Salud Enrique Paris, la Subsecretaria Prevención del Delito Katherine Martorell informó que, gracias a los positivos índices de las últimas semanas, la ciudad de **Quillota** avanza desde fase transición a la etapa preparación, lo cual comenzará a regir desde las 05 horas de este martes 13 octubre. Ello significa que se permita una serie de actividades prohibidas hasta ahora, aunque en tema del deporte, aún se mantendrán varias restricciones, para cuidar el bienestar de todos.

De acuerdo a lo manifestado por las autoridades respecto a la actividad física, desde el martes se podrá hacer deporte de lunes a domingo en lugares públicos y privados, mientras que en el caso de las disciplinas colectivas, **habrá autorización para que se concentren un máximo de 5 personas en recintos cerrados, mientras que los lugares abiertos la capacidad es 25 personas.** A lo anterior, se reitera que no se permitirá público en ningún caso, además de recomendarse entrenar de forma individual ya sea en parques o plazas para disminuir riesgos de contagio.

Por su parte, se mantiene en esta etapa la prohibición de funcionamiento para los gimnasios abiertos al público. Junto con ello, con el fin de disminuir al mínimo la propagación del virus, lo ideal es que no se utilice el mobiliario público como juegos infantiles, bancas, estaciones de ejercicios, u otros, así como los bebederos, por lo que se sugiere llevar su propio líquido para la hidratación**. Respecto al uso de la mascarilla, ésta sólo se puede quitar durante realización de actividad física, siendo obligatorio su utilización en toda circunstancia previa y posterior.**

En los aspectos más generales, **pueden funcionar restaurantes y lugares análogos de atención de público, sólo en espacios abiertos y respetando la distancia social;** los mayores de 75 años pueden salir sin mayores restricciones; quienes lo deseen, tienen la opción de salir todos los días, excepto hacia lugares que se encuentran en cuarentena; además está permitido el asistir a reuniones sociales y recreativas de máximo 50 personas, salvo en horario toque de queda, período en que se mantienen las restricciones propias de esta normativa legal en todo el país.

y tú, ¿qué opinas?

Anuncio Patrocinado